

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la comisión realizada por el Legislador Jorge Rabassa, en representación de la Cámara, asistiendo a la Reunión del Parlamento Patagónico desarrollada durante los días 17 y 18 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2º.- Reconocer las órdenes de pasaje por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y cuatro (4) días de viáticos usufructuados por el Legislador mencionado en el artículo 1º de la presente. Imputar el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes.

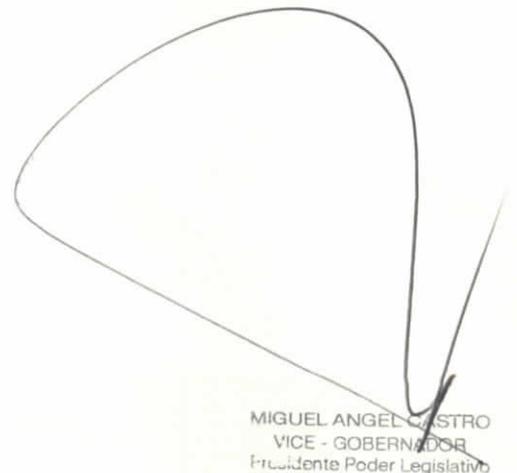
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1995.

RESOLUCION N° 140 /95.-



WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial



MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo